

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente, por la presente ponemos en conocimiento de esa Comisión como hecho relevante que el Consejo de Administración de esta sociedad y a petición del accionista "Viviendas Jardín Origen, S. L." titular de un 10,809 % del capital social de esta compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, Hotel Cristal, calle Diputación 257, el día 7 de marzo de 2008, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con el objeto de tratar los siguientes puntos del

#### ORDEN DEL DÍA

*1º.- Explicación de la negociación de la venta del 55,77 % del capital social a Nyesa Gestión, S.L. (Grupo Horcona).*

*2º.- Explicación de la operación de ampliación de capital aprobada por el Consejo de Administración el pasado día 24 de diciembre de 2007 y ratificada por completo el día 27 de diciembre de 2007.*

*3º.- Explicación y muestra de la "due diligence" y el estudio legal previo preceptivo para la compraventa de las acciones acordada, así como indicación de la sociedad/es contratadas para dicho trabajo y su coste social.*

*4º.- Explicación de la exclusión del derecho de suscripción preferente en la operación de ampliación de capital aprobada el 24 de diciembre y su justificación por "razones de interés social".*

*5º.- Explicación del estado de las gestiones ante la CNMV y previsión de plazos.*

*6º.- Explicación del estado actual de la compañía y su previsible futuro.*

**Derecho de asistencia:** Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten con cinco días de antelación a la fecha de la primera convocatoria, tener inscritas sus acciones en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de

Registro, Compensación y Liquidación de Valores y entidades participantes en dichos Sistemas.

A tal efecto, los accionistas habrán de asistir a la Junta General provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la citada Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o bien por las entidades participantes en la misma en la que se haya efectuado el mencionado registro.

**Delegación:** Los señores accionistas podrán delegar su derecho de asistencia de otro accionista en la forma prevista en los Estatutos sociales y Reglamento de la Junta General.

Los accionistas podrán conferir dicha representación a favor de otro accionista por procedimiento a distancia (correo postal o medios electrónicos), reservándose la sociedad el derecho a pedir a los accionistas que ejerzan dichas opciones de solicitar los medios de comunicación adicionales que considere oportunos para garantizar la autenticidad de la delegación.

Si los accionistas optaran por ejercitar dicho derecho por medio electrónico, podrán hacerlo a través de la página web: [www.inbesos.es](http://www.inbesos.es) . Si optaran por realizarlo mediante correo postal, los accionistas deberán hacerlo en la forma expuesta en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General. En ambos casos (medio electrónico o por correo postal) la sociedad deberá haber recibido las correspondientes comunicaciones no más tarde de las 24 horas del día inmediato anterior al de celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Barcelona, veinticuatro de enero de dos mil ocho.

**INBESÓS, S.A.**  
**Presidente**



Jaime Vila Mariné